

POR SERVICIOS CENTRALES – CONTRATACIÓN

MEMORIA I PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO RECURSOS HUMANOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRAMIENTO DE PRODUCTOS SANITARIOS Y PROTECCIÓN PARA HACER FRENTE A LA *PANDEMIA DEL COVID-19

El motivo de la presente memoria es dar cumplimiento a aquello que prevén los arts. 28 y 116.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante *LCSP) relativos a la necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación y del expediente de contratación por su iniciación y contenido.

1. Objeto, características y prestaciones del contrato

El objeto del contrato es el SUMINISTRO de diferentes productos de protección relacionados con la actual pandemia del COVID-19.

Los principales productos son: mascarillas de protección, geles hidroalcohólicos, desinfectantes, guantes vinilo/nitrilo.

El código CPV del contrato es: 18143000-3 *Indumentaria de *protección

El número de expediente es: 1431-253/2020

2. Justificación de la necesidad del contrato e imposibilidad de llevar a cabo la prestación con medios internos/ propios.

El técnico de Prevención de Riesgos Laborales (Servicio *RRHH) informa de la necesaria adquisición de productos sanitarios y de protección para hacer frente a la pandemia actual del Covid-19.

Como que el tiempo de duración es incierta, pero se prevé larga, se quiere dotar a todos los servicios de la Mancomunidad Penedès Garraf, de productos reglamentarios y de rápida disposición.

3. Importe de licitación

Suministro:

Total presupuesto limpio *iva excluido: 60.831,50€

Tipos iva: 0% - 21%

Importe iva: 147,84

Total presupuesto base licitación iva incluido: 60.979,34 €

El presupuesto base de licitación se distribuye de la siguiente manera: Ver documento anejo 1 con importes por servicio y anuales.

IVA: esta licitación se ha realizado durante la vigencia del Real decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, materia tributaria, por la cual al ser entidad publica, no se ha imputar el IVA correspondiente. Esta situación se cumplirá mientras esté vigente este Real Decreto-ley. Posteriormente, se regirá por la normativa tributaria correspondiente.

4. Precio y financiación

El contrato estará expresado en euros: Si

Determinación del precio: Precios unitarios

La forma de pago será no periódica

Habrà que acreditar la conformidad de los trabajos efectuados mediante certificaciones: No

La financiación del contrato proviene de recursos propios.

Previsión inicio ejecución contrato: Abril 2021

Emisión de factura: Se tiene que aplicar el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, donde lo el artículo 6, dice que se tiene que aplicar el 0% de IVA en los suministros de material relacionado en la tabla del mismo anexo del Real Decreto.

5. Duración

Se propone una duración de 1 año, con la posibilidad de concertar hasta un máximo de 3 prórrogas de uno (1) año, mediante acuerdo expreso del órgano de contratación. Por lo tanto la duración total es de 4 años.

6. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato es de 243.326,00€ IVA excluido. Resultado de la siguiente operación:

*Ver anexo 1 de la memoria

Concepto	Importe	Lot 1	Lot 2
----------	---------	-------	-------

Duración contrato	60.831,50	4.200,00	56.631,50
Prorrogas contrato (3p. de 1 año)	182.494,50	12.600,00	169.894,50
Modificaciones previstas	-		
Otras	-		
Total	243.326,00	16.800,00	226.526,00

7. Licitación por Lotes (regla general)

Se incorporan lotes diferenciados a la licitación Sí No

LOTE 1

MASCARILLAS HIGIENICAS TEXTILES REUTILIZABLES

CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

- HIDROFUGAS I ANTIBACTERIANAS
- CONFORME UNE 0065.2020 I UNE-EN ISO/EIC 17025
- MINIMO 60 LAVADOS
- MÍNIMO DOS TALLAS DISPONIBLES (ADULTO MEDIANA Y ADULTO GRANDE)
- CON LOGOTIPO DE LA MANCOMUNITAT PENEDÈS-GARRAF AL LADO IZQUIERDO SUPERIOR

PRECIO POR UNIDAD: 3,50€

LOTE 2 VARIOS

1. MASCARILLAS FFPP2 /FFPP3 SIN VALVULA

*CARACTERISTIQUES TÉCNICAS:

-CONFORME *UNE EN149

-TIENEN QUE INDICAR EN EI ETIQUETADO:

FABRICANDO

MARCADO CE SEGUIDO DE 4 NUMEROS

*UNE EN-149

REUTILIZABLES (R) O NO REUTILIZABLES (NR)

PRECIO UNIDAD: 2,00 €

2 PROTECTOR POR LAS OREJAS DE LAS GOMAS DE LAS MASCARILLAS

PRECIO UNIDAD: 1,00 €

3 GEL HIDROALCHOLICO BOTELLAS 1L.

-CONFORME UNE-EN 14476, EN 1650, *UNE 14348, 12791, 1500 Y UNE-EN 12054

PRECIO UNIDAD: 6,50 €

4 GEL HIDROALCOHOLICO GARRAFAS 5L.

-CONFORME UNE-EN 14476, EN 1650, *UNE 14348, 12791, 1500 Y UNE-EN 12054

PRECIO UNIDAD: 30,00 €

5 DESINFECTADOR VIRICIDA DE SUPERIFICIES 1L

-CONFORME UNE-EN 13697 Y *UNE-EN14476:2014+A1:2015

PRECIO UNIDAD: 6,00 €

6 MASCARILLAS HIGIENICAS NO REUTILIZABLES

-CONFORME UNE 0064-1

PRECIO UNIDAD: 0,40 €

0

7 DISPENSADORES HIELO HIDROALCHOLICO DE PARED (MANUAL)

*RELLENABLES

PRECIO UNIDAD: 22,00 €

8 GUANTES DE NITRILO / VINILO

DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS

PRECIO UNIDAD: 0,12 €

9 TERMOMETRO DIGITAL A *DISTANCIA (RADIACIÓN)

CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

RANGO: 32°C – 42,9°C

PRECISIÓN: +- 0,1 °C

TIEMPOS DE RESPUESTA. 1 SEGUNDO

DISTANCIA DETECCIÓN: 0 A 5 CM

MARCADO CE

PRECIO UNIDAD: 60,00 €

GARANTÍA: El plazo de garantía de los suministros, será de 12 (12) meses.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR EN EL MOMENTO DE LA LICITACIÓN Y POSTERIORMENTE, EN ENTREGA REALIZADA:

EN EL CASO DE MASCARILLAS, TERMOMETROS Y GUANTES:

-MARCADO CE

-DECLARACIÓN CONFOMIDAD DEL MERCADO CE O CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN DEL PRODUCTO, EMES POR ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO ACREDITADO *ENAC O EQUIVALENTE.

-MANUAL INSTRUCCIONES EN CASTELLANO Y/O CATALÀN

*PRUEBAS: SE PEDIRÁ UNA UNIDAD POR CADA TALLA COMO MUESTRA POR *COMPROBAR LA COMODIDAD (EN EL CASO DE MASCARILLAS Y GUANTES) Y CALIDAD DEL PRODUCTO.

PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega será de cuatro (4) días naturales.

8 Justificación del procedimiento de adjudicación y de los criterios de valoración de las ofertas.

Contrato administrativo típico de suministro por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

La valoración de las proposiciones para determinar la mejor ofrecida calidad precio más ventajosa atenderá:

LOTE 1:

Criterios mediante criterios automáticos..... 100 puntos

a) Ofreta económica..... 70 puntos

La puntuación se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$*Pv= [1-((*Ov-Olmo)/*IL)]x P$$

Siente:

*Pv= Puntuación de la oferta a Valorar

P = Puntos criterio económico

Olmo = Sumatorio de los precios unitarios (antes se multiplicará cada precio unitario por su previsión) de la Oferta Mejor

Ov = Sumatorio de los precios unitarios (antes se multiplicará cada precio unitario por su previsión) de la Oferta a Valorar

*IL = Sumatorio de los precios unitarios del Importe de Licitación del lote 1

El precios máximos ofrecidos no pueden superar los precios unitarios. Quedarán excluidas las ofertas que presenten un importe superior a los precios unitarios.

b) Reducción del plazo de entrega 5 puntos

Las ofertas que presenten un plazo de entrega superior al establecido quedarán fuera del concurso. La puntuación se repartirá de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = 2,5 \times D$$

Siente

P= Puntuación recibida por el licitador

D= número de días que se reduce el plazo de entrega.

CRITERIOS SUBJETIVOS

1 Comodidad y funcionalidad de las mascarillas..... hasta 25 puntos

Se valorar la comodidad de *las mascarilla, en el momento de la colocación y durante una jornada laboral de *7h.

Puntos que se tendrán en cuenta:

-Tejido elástico

-Ajustable a la parte nasal.

-Adaptabilidad a la parte facial.

LOTE 2:

Criterios mediante criterios automáticos..... 100 puntos

c) Oferta económica..... 70 puntos

La puntuación se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$*Pv = [1 - ((*Ov - Olmo) / *IL)] \times P$$

Siente:

*Pv= Puntuación de la oferta a Valorar

P = Puntos criterio económico

Olmo = Sumatorio de los precios unitarios (antes se multiplicará cada precio unitario por su previsión) de la Oferta Mejor

*Ov = Sumatorio de los precios unitarios (antes se multiplicará cada precio unitario por su previsión) de la Oferta a Valorar

*IL = Sumatorio de los precios unitarios del Importe de Licitación del lote 1

El precios máximos ofrecidos no pueden superar los precios unitarios. Quedarán excluidas las ofertas que presenten un importe superior a los precios unitarios.

d) Reducción del plazo de entrega 5 puntos

Las ofertas que presenten un plazo de entrega superior al establecido quedarán fuera del concurso. La puntuación se repartirá de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = 2,5 \times D$$

Siente

P= Puntuación recibida por el licitador

D= número de días que se reduce el plazo de entrega.

e) Ampliación del plazo de garantía termómetros15 puntos

1 año – 5 puntos

2 años – 10 puntos

3 años – 15 puntos

CRITERIOS SUBJETIVOS

2 Comodidad y funcionalidad de las mascarillas FFPP2..... hasta 15 puntos

Se valorar la comodidad de *las mascarilla, en el momento de la colocación y durante una jornada laboral de *7h.

Puntos que se tendrán en cuenta:

- Doble goma parte posterior del jefe. No excesiva presión en las orejas.
- Tejido elástico
- Ajustable a la parte nasal.
- Adaptabilidad facial

9 Necesidad de una póliza de seguro

No procede.

10 Bajas temeraria

La determinación de las ofertas que presenten unos valores anormales o temerarios se tiene que llevar a cabo en función de los límites y los parámetros objetivos establecidos a continuación:

a. Si concurre una empresa licitadora, se considera que la oferta es anormal si cumple los dos criterios siguientes:

1. Que la oferta económica sea un 25% más baja que el presupuesto de licitación.
2. Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior al 80% de la puntuación total.

b. Si concurren dos empresas licitadoras, se considera ofrecida anormal la que cumpla el criterio siguiente:

1. Que la puntuación total que le corresponda en la suma de puntos de todos los criterios de adjudicación sea superior en más de un 20% a la puntuación total más baja.

c. Si concurren tres o más empresas licitadoras, se considera ofrecida anormal la que cumpla uno de los dos criterios siguientes:

1. Cuando no hay ninguna puntuación por debajo del 90% de la media aritmética de todas las puntuaciones:

- Que la puntuación de la oferta sea superior en más de un 10% a la media aritmética de todas las puntuaciones.

2. Cuando hay puntuaciones por debajo del 90% de la media aritmética de todas las puntuaciones:

- Que, una vez excluidas las puntuaciones inferiores al 90% de la media aritmética de todas las puntuaciones, la puntuación de la oferta sea superior en más de un 10% a la media aritmética de las puntuaciones que no han sido excluidas.

11. Incorporación de cláusulas de carácter social, ambiental y/o ético (contratación pública responsable, Acuerdo de Pleno 21 de septiembre de 2017).

Se incluyen cláusulas 1 Sí 0 No

En caso afirmativo en qué ámbito?

Sociales	0
ambientales	0
éticas	0
de género	1
Fiscales	1

A todos los pliegos de cláusulas administrativas particulares se incluye una cláusula fiscal y de género que se incluye en las condiciones especiales de ejecución del *PCAP.

13 Requisitos de capacidad, solvencia técnica y económica (artículo 116.4.c *LCSP)

Se pide los requisitos siguientes:

Solvencia económica o financiera, acreditada:

De acuerdo con la previsión del artículo 87.1.a) *LCSP , el volumen anual de negocios referido al mejor de los tres últimos ejercicios anteriores a la fecha de presentación de las proposiciones o en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la empresa, tiene que tener un importe igual o superior de .40.000 euros. En el caso que la fecha de constitución de la empresa o de

inicio de actividad sea inferior en un año contado desde la fecha final de presentación de proposiciones, el requerimiento se entenderá proporcional en el periodo.

Solvencia profesional o técnica, acreditada con una o varias de las siguientes:

Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar (arte. 89.1.e) *LCSP)

Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar que puedan ser certificadas como auténticas a petición del órgano de contratación. Concretamente se requiere:

- 1 muestra de cada elemento licitado. En caso de haber diferentes tallas, tantas unidades como tallas.
- ficha técnica de cada elemento licitado
- fotografías de cada elemento licitado

13. Constitución de garantía definitiva

La garantía definitiva se establece en

Un 5% del importe de licitación

14 Modificación del contrato

Atendiendo a aquello que prescriben los artículos 203 a 207 *LCSP:

No se prevén modificaciones previstas.

15 Seguimiento del contrato

La persona responsable del seguimiento del contrato será el/la [Carles Navarro Bascuñana, técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales] o cargo equivalente del servicio promotor del expediente.

16 Aplicación presupuestaria (artículo 116 *LCSP exige la incorporación del certificado de existencia de crédito y la fiscalización previa de la intervención en los términos previstos en la Ley 4//2003 de 26 de noviembre , General Presupuestaria).

La aplicación presupuestaria será la número [3000 1622 22702 RESIDUOS, 0533 170 22701 *CAAD, 3500 161 227991 SANEAMIENTO, 0100 920 22699 *SSCC, 3700 170 22699 *ED.AMBIENTAL, 0250 241 22699 *SIE, y 3200 311 22701 LABORATORIO] del vigente presupuesto así como de las aplicaciones que se habiliten en los próximos ejercicios económicos que afecten a la duración del contrato. La autorización o realización del contrato se subordina, en cualquier caso, a la existencia de crédito a cada ejercicio presupuestario. La autorización del gasto (documento contable) se la: 220209000016 RESIDUOS, 220209000017 *CAAD, 220209000019 SANEAMIENTO, 220209000023 *SSCC, 220209000021 ED. AMBIENTAL, 220209000022 *SIE y 220209000020 LABORATORIO.

17 Subcontratación

No se prevé limitaciones a la subcontratación

18 Penalidades

Aquellas establecidas al pliego de cláusulas administrativas particulares.

19 Extinción y causas de resolución del contrato

Son causas de extinción y resolución del contrato aquellas previstas en el artículo 209 y 211 de la *LCSP.

El Responsable del Contrato
Vilanova i la Geltrú.

ANEJO 1

UNIDADES POR SERVICIOS Y LOTES

SELECCIO				CAAD			
LOT 1	UNITATS	PREU U.	TOTAL	LOT 1	UNITATS	PREU U.	TOTAL
Mascaretes tèxtils	210,00	3,50	735,00 €	Mascaretes tèxtils	50,00	3,50	175,00 €
LOT 2				LOT 2			
Mascaretes FFPP2/3	12500,00	2,00	25000,00 €	Mascaretes FFPP2/3	125,00	2,00	250,00 €
Protector orelles	100,00	1,00	100,00 €	Protector orelles	4,00	1,00	4,00 €
Gel hidroalcohol 1L.	50,00	6,50	325,00 €	Gel hidroalcohol 1L.	25,00	6,50	162,50 €
Gel hidroalcohol 5L.	10,00	30,00	300,00 €	Gel hidroalcohol 5L.	5,00	30,00	300,00 €
Desinfectador viricida 1L.	20,00	6,00	120,00 €	Desinfectador viricida 1L.	10,00	6,00	60,00 €
Mascaretes higieniques	100,00	0,40	40,00 €	Mascaretes higieniques	100,00	0,40	40,00 €
Dispensador Gel (manual)	5,00	22,00	110,00 €	Dispensador Gel (manual)	5,00	22,00	110,00 €
Guants nitril/vinil	500,00	0,12	60,00 €	Guants nitril/vinil	1000,00	0,12	120,00 €
Termòmetre	2,00	60,00	120,00 €	Termòmetre	1,00	60,00	60,00 €
		LOT 2	26175,00 €			LOT 2	1106,50 €
		TOTAL LOT 1 I 2	26910,00 €			TOTAL LOT 1 I 2	1281,50 €

COMPOSTATGE				EDAR			
LOT 1	UNITATS	PREU U.	TOTAL	LOT 1	UNITATS	PREU U.	TOTAL
Mascaretes tèxtils	120,00	3,50	420,00 €	Mascaretes tèxtils	200,00	3,50	700,00 €
LOT 2				LOT 2			
Mascaretes FFPP2/3	4375,00	2,00	8750,00 €	Mascaretes FFPP2/3	6250,00	2,00	12500,00 €
Protector orelles	30,00	1,00	30,00 €	Protector orelles	30,00	1,00	30,00 €
Gel hidroalcohol 1L.	25,00	6,50	162,50 €	Gel hidroalcohol 1L.	30,00	6,50	195,00 €
Gel hidroalcohol 5L.	5,00	30,00	300,00 €	Gel hidroalcohol 5L.	5,00	30,00	300,00 €
Desinfectador viricida 1L.	10,00	6,00	60,00 €	Desinfectador viricida 1L.	10,00	6,00	60,00 €
Mascaretes higieniques	100,00	0,40	40,00 €	Mascaretes higieniques	100,00	0,40	40,00 €
Dispensador Gel (manual)	5,00	22,00	110,00 €	Dispensador Gel (manual)	5,00	22,00	110,00 €
Guants nitril/vinil	200,00	0,12	24,00 €	Guants nitril/vinil	1000,00	0,12	120,00 €
Termòmetre	1,00	60,00	60,00 €	Termòmetre	1,00	60,00	60,00 €
		LOT 2	9536,50 €			LOT 2	13415,00 €
		TOTAL LOT 1 I 2	9956,50 €			TOTAL LOT 1 I 2	14115,00 €

LABORATORI				SEA			
LOT 1	UNITATS	PREU U.	TOTAL	LOT 1	UNITATS	PREU U.	TOTAL
Mascaretes tèxtils	100,00	3,50	350,00 €	Mascaretes tèxtils	150,00	3,50	525,00 €
LOT 2				LOT 2			
Mascaretes FFPP2/3	1875,00	2,00	3750,00 €	Mascaretes FFPP2/3	75,00	2,00	150,00 €
Protector orelles	20,00	1,00	20,00 €	Protector orelles	10,00	1,00	10,00 €
Gel hidroalcohol 1L.	15,00	6,50	97,50 €	Gel hidroalcohol 1L.	15,00	6,50	97,50 €
Gel hidroalcohol 5L.	3,00	30,00	90,00 €	Gel hidroalcohol 5L.	3,00	30,00	90,00 €
Desinfectador viricida 1L.	10,00	6,00	60,00 €	Desinfectador viricida 1L.	5,00	6,00	30,00 €
Mascaretes higieniques	50,00	0,40	20,00 €	Mascaretes higieniques	50,00	0,40	20,00 €
Dispensador Gel (manual)	2,00	22,00	44,00 €	Dispensador Gel (manual)	2,00	22,00	44,00 €
Guants nitril/vinil	1000,00	0,12	120,00 €	Guants nitril/vinil	500,00	0,12	60,00 €
Termòmetre	1,00	60,00	60,00 €	Termòmetre	1,00	60,00	60,00 €
		LOT 2	4261,50 €			LOT2	561,50 €
		TOTAL LOT 1 I 2	4611,50 €			TOTAL LOT 1 I 2	1086,50 €

SIE				SSCC			
LOT 1	UNITATS	PREU U.	TOTAL	LOT 1	UNITATS	PREU U.	TOTAL
Mascaretes tèxtils	120,00	3,50	420,00 €	Mascaretes tèxtils	250,00	3,50	875,00 €
LOT 2				LOT 2			
Mascaretes FFPP2/3	13,00	2,00	26,00 €	Mascaretes FFPP2/3	63,00	2,00	126,00 €
Protector orelles	9,00	1,00	9,00 €	Protector orelles	19,00	1,00	19,00 €
Gel hidroalcohol 1L.	10,00	6,50	65,00 €	Gel hidroalcohol 1L.	15,00	6,50	97,50 €
Gel hidroalcohol 5L.	2,00	30,00	60,00 €	Gel hidroalcohol 5L.	3,00	30,00	90,00 €
Desinfectador viricida 1L.	5,00	6,00	30,00 €	Desinfectador viricida 1L.	10,00	6,00	60,00 €
Mascaretes higieniques	50,00	0,40	20,00 €	Mascaretes higieniques	100,00	0,40	40,00 €
Dispensador Gel (manual)	2,00	22,00	44,00 €	Dispensador Gel (manual)	3,00	22,00	66,00 €
Guants nitril/vinil	100,00	0,12	12,00 €	Guants nitril/vinil	100,00	0,12	12,00 €
Termòmetre	1,00	60,00	60,00 €	Termòmetre	1,00	60,00	60,00 €
		LOT 2	326,00 €			LOT 2	570,50 €
		TOTAL LOT 1 I 2	746,00 €			TOTAL LOT 1 I 2	1445,50 €